



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Resolución No. 4 2 3

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 062 de Enero 16 de 2001.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y, en especial
Los que le confieren el Artículo 3º del Decreto 686 del 4 de Agosto de 1998.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 062 de enero 16 de 2.001, se constituyó la Caja Menor del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA para la vigencia fiscal 2.001, con una cuantía máxima de \$6'700.000,00.

Que se hace necesario modificar la citada resolución en lo relativo a la cuantía, y el valor del rubro presupuestal de la Caja Menor.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el Artículo Primero de la Resolución No. 062 de Enero 16 de 2.001, en el sentido de establecer como cuantía máxima la suma de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$6'160.000) M/CTE, para el manejo de la Caja Menor y no como allí se determino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modifíquese el Artículo Tercero de la Resolución No. 062 de Enero 16 de 2.001, en el sentido de establecer la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000) M/CTE, para el Rubro de Salud Ocupacional y no como allí se determinó.



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4 2 3

Resolución No. _____

Por medio de la cual se modifica la resolución No. 062 de Enero 16 de 2.001.


ARTÍCULO TERCERO.- Modifícase el Artículo Séptimo de la Resolución No. 062 de Enero 16 de 2.001, en el sentido de que no podrá mantener recursos disponibles en dinero efectivo que superen la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$616.000) M/CTE, y no como allí se determinó.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 062 de 2.001.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 MAR. 2001**

El Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente


CARLOS A. CASTAÑO URIBE
Director